



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00648202- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Actividad de Extensión “Talleres de escritura de invención para estudiantes de nivel secundario”, presentada a la Secretaría de Extensión por María Florencia Ortiz como responsable institucional; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que la actividad -que se viene desarrollando desde hace dos años- involucra a la cátedra de Enseñanza de la literatura de la Escuela de Letras y consiste en talleres de escritura destinados a estudiantes de primer año del IPEM 187 José A. Malanca, de Barrio Centenario, Córdoba Capital;

Que la propuesta cuenta con el aval académico otorgado por la Escuela de Letras y el aval extensionista otorgado por la Secretaría de Extensión;

Por ello;

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER la Actividad de Extensión “Talleres de escritura de invención para estudiantes de nivel secundario”, a cargo de María Florencia Ortiz como responsable institucional, Inés Yeraci, Fiorella Vélez Maizon, Marianella Jiménez y Silvina Giovannini como coordinadoras, desarrollada entre los meses de agosto y septiembre de 2024, por un total de 10 hs.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.